

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Previo a ordenar el emplazamiento del demandado, en atención a la facultad otorgada por el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, **OFÍCIESE** a la entidad **NUEVA EPS S.A.** con el fin de que se sirva proporcionar los datos de notificación del señor **ÁLVARO ENRIQUE CORTÉS CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.324.911 tales como: dirección física y electrónica, teléfono y demás datos que reposen en su sistema, como afiliado a dicha entidad, conforme la información arrojada por el sistema de consulta pública de la base de datos única de afiliados BDUA del *Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS* que se anexa al presente auto.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00980